ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA
ADQUISICIONES

RECIBO
25 JUL 2025
SECRETARIA
A.M P.M.

DECRETO ALCALDICIO Nº 6422 /
LA LIGUA, 23 JUL 2025

24 JUL 2025
CONTROL
A.M. P.M.

VISTOS:

- La Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus Modificaciones.
- La Sentencia de Proclamación del 30 de noviembre del 2024, del Tribunal Electoral de Valparaíso.
- La Resolución Nº 7 Y 8 del año 2019, de la Contraloría General de la República.
- Ley Nº 19.886 y su Reglamento Vigente y sus Modificaciones.
- Programa Convenio de Transferencia, Ejecución y Colaboración Estratégica de Desarrollo Local Inclusivo. Decreto de Alcaldía 9599/2024
- Solicitud de Pedido 25296/2025. Oficina de Inclusión

CONSIDERANDO:

El artículo 60 de la Ley N° 19.886, modificada por la Ley 21.634, regula el procedimiento de trato directo. A su vez, el **Decreto Supremo N° 661/2024**, en su **artículo 71, numeral 6**, establece que se puede recurrir al **trato directo con publicidad** para adquisiciones **inferiores a 30 UTM**, siempre que estas compras **privilegien materias de alto impacto social**, tales como el impulso a las **Empresas de Menor Tamaño (EMT)**, proveedores locales, la descentralización y la sustentabilidad ambiental.

Que, en este caso, la presente compra cumple con el objetivo de **alto impacto social**, al favorecer a una **empresa de Menor Tamaño**, y además se encuentra dentro de los **valores de mercado**, conforme a lo establecido en la normativa vigente.

Que, en este caso, la municipalidad requiere contratar servicio de traslado de usuarios para el mes de agosto 2025, Oficina de Inclusión

DECRETO:

1º Autorícese la Compra Menor a 30 UTM, según lo faculta la Ley 19.886 y su Reglamento vigente según Art. 71, N°6, para la realización de la contratación servicio de traslado de usuarios para el mes de agosto 2025, Oficina de Inclusión

2° Envíese la respectiva Orden de Compra por el Portal Chilecompra al proveedor **RICARDO HERNAN MATAMALA VILCHES** Rut; **12.399.642-9**, la que se inserta dentro de las 30 UTM, por un valor total de **$1.100.000, impuestos incluidos.**

3º Publíquese el presente decreto en el sistema de Chile Compra dentro de una Plazo de 24 horas, contados desde su dictación.

Anótese, Comuníquese y Archívese

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
SECRETARIA MUNICIPAL

MARIA IGNACIA IBACACHE GALLARDO
SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
ALCALDE

PATRICIO PALLARES VALENZUELA
ALCALDE

DISTRIBUCION:
ADQUISICIONES (prioritario)
ARCHIVO
PPV/FMO/cvo

I. MUNICIPALIDAD
CONTRALOR MUNICIPAL(S)
LA LIGUA

EXAMINADO
24 JUL 2025
CONTRALORIA
LALIGUA

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA

LA LIGUA, 1407 - 2025

0025296

SOLICITUD DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS

DE: Convenio Estimulo al desarrollo local inclusivo

A : SR. DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

REF.: SE SOLICITA A UD. ADQUIRIR LOS MATERIALES Y/O SERVICIOS QUE A CONTINUACION SE DETALLAN PARA:

Asistencia de Traslado Producto Fortalecimiento Al Transito a la vida independiente

CANTIDAD	DETALLE	P. UNITARIO	TOTALES
	Según cotización adjunta		
	Nº cuenta 21405-47.		

TOTAL $ 1100.000

Impta. Nueva Imagen/Fono 276179 Capildo

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO

FIRMA SOLICITANTE

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Vº Bº JEFE DEL AREA

COTIZACIÓN

La Ligua, 8 de julio del 2025

Sres.

Programa de Inclusión

I.M. La Ligua

Presente

Junto con saludar, hago llegar a usted cotización para el traslado de personas en discapacidad atendidas por programa de discapacidad, para el periodo comprendido entre el 01 y el 31 de agosto del 2025.-

Detalle del Servicio: Traslados de personas con discapacidad para realizar trámites específicos dentro de la comuna de La Ligua. Los traslados se realizarán en vehículo Minibus Hyundai H1, año 2013, placa patente FRLW 27, o en otro de similares características en caso de algún imprevisto. Este servicio se realizará de lunes a viernes, entre el siguiente horario: de 9:00 hrs.- a 18:00 hrs.-, considerando una hora de colación intermedia.
Valor Mensual: $1.100.000 (un millón cien mil).- (valor exento de iva)

Sin otro particular y en espera de una respuesta favorable se despide atentamente,

Ricardo Matamala Vilches
Transportes Damar
Rut:13.290.643-9 Cel. +569 93434811

Ficha del proveedor

EMPRESA: MICRO ✓ HÁBIL

RAZÓN SOCIAL

RICARDO HERNÁN MATAMALA VILCHES

RUT 12.399.642-9

Nombre de fantasía	Ricardo Hernan matamala vilches
Estado de habilidad	HÁBIL (Cumple con los requisitos de inscripción en el Registro de Proveedores)
Estado de acreditación	Proveedor acreditado hasta 15-08-2025
Domicilio legal	CONDELL 364, LA LIGUA, REGION DE VALPARAISO

TAMAÑO DE EMPRESA OBTENIDO DESDE EL SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS DE ACUERDO AL ÚLTIMO PERÍODO TRIBUTARIO DECLARADO.

Información general | Habilidad | Idoneidad | Documentos | Comportamiento | Unione

Administración de la empresa

Fuente: Servicio de Impuestos Internos.

Representante Legal	RICARDO HERNÁN MATAMALA VILCHES

Usuarios de la empresa

Nombre	Cargo	Correo laboral	Teléfono Laboral
Ricardo Hernan Matamala Vilches	Dueño	rmatam60@gmail.com	92434811